REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° -2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI

339 Piura 27 SEP 2012

VISTO: Informe Nº 662-2012/GRP-440330, de fecha 07 de Septiembre de 2012, Informe Nº 1186-2012/GRP-440300, de fecha 10 de Septiembre de 2012, Memorando Nº 2627-2012/GRP-410000, de fecha 14 de septiembre de 2012, Informe Nº 042-2012/GRP-440320-JHDA, de fecha 27 de septiembre de 2012 y el Informe Nº 990-2012/GRP-440320, de fecha 27 de septiembre de 2012, relacionados a la Aprobación de los Términos de Referencia para la Contratación de Consultoría para la Supervisión del conjunto Licitado (Concurso Oferta) Expediente Técnico y Ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública: **"Mejoramiento de la Oferta del Servicio Educativo en la Institución Educativa Inicial Nº 092 – Centro Poblado Simbila – Distrito de Catacaos – Provincia y Departamento de Piura"** Código SNIP Nº 182556, y ;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe Nº 662-2012/GRP-440330, de fecha 07 de Septiembre de 2012, el Director de Estudios y Proyectos remite al Director General de Construcción los Términos de Referencia para la contratación de consultoria para la Supervisión y ejecución de Obra por Concurso Oferta del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de la Oferta del Servicio Educativo en la Institución Educativa Inicial Nº 092 – Centro Poblado Simbila – Distrito de Catacaos – Provincia y Departamento de Piura" Código SNIP Nº 182556, con un Valor Referencial de S/. 131,805.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES), incluido Gastos Generales, Utilidad e IGV, con precios vigentes al mes de agosto del presente año, con un plazo total de ejecución del conjunto Licitado de doscientos diez (210) días calendario, respecto de los cuales da su conformidad para el trámite de aprobación;

Que, mediante Informe Nº 1186-2012/GRP-440300, de fecha 10 de agosto de 2012, el Director General de Construcción hace de conocimiento a la Gerencia Regional de Infraestructura, que la Dirección de Estudios y Proyectos con el documento precedente da conformidad a los términos de referencia indicados y solicita el trámite de aprobación de los mismos, los cuales cuentan con un valor referencial ascendente a la suma de S/. 131,805.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES), incluido Gastos Generales, Utilidad e IGV, con precios vigentes al mes de agosto del presente año, con un plazo total de ejecución del conjunto Licitado de doscientos diez (210) días calendario; razón por la cual y con la conformidad por parte de su Despacho, solicita se derive el presente a la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, para la emisión de la resolución correspondiente, previa certificación presupuestal;

Que, mediante Memorando N° 2627-2012/GRP-410000, de fecha 14 de septiembre de 2012, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial informa al Gerente Regional de Infraestructura, sobre la cobertura presupuestaria en sus respectivas secuencias funcionales programáticas al amparo de lo estipulado por los artículos IV, XII, 7°, 38° y 40° de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto", y el artículo 10° de la Ley N° 29812 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012";

Que, mediante Informe Nº 042-2012/GRP-440320-JHDA, de fecha 27 de septiembre de 2012, el Abogado de la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, manifiesta que la documentación alcanzada cuenta con la información para su aprobación, por lo que teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 13° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 modificado por la Ley 29873, artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF modificado por el D.S. Nº 138-2012-EF, así como la definición N° 50 del Anexo Único del mismo cuerpo de leyes, se

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 339 -2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI

Piura 27 SEP 2012

considera procedente se expida el Acto administrativo de Aprobación de los Términos para la supervisión del conjunto licitado (Concurso Oferta) Expediente Técnico y Ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de la Oferta del Servicio Educativo en la Institución Educativa Inicial Nº 092 – Centro Poblado Simbila – Distrito de Catacaos – Provincia y Departamento de Piura" Código SNIP Nº 182556, elaborados y revisado por la Dirección de Estudios y Proyectos de la Entidad, indicando además que el valor referencial total asciende a S/. 131,805.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES), incluido Gastos Generales, Utilidad e IGV, con precios vigentes al mes de agosto del presente año, con un plazo total de ejecución del conjunto Licitado de doscientos diez (210) días calendario;

Que, mediante Informe N° 990-2012/GRP-440320, de fecha 27 de septiembre de 2012, la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación comunica a la Gerencia Regional de Infraestructura el otorgamiento de conformidad respecto de los Términos de Referencia, solicitando a su Despacho la aprobación respectiva;

De conformidad con las visaciones de la Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación, y Dirección General de Construcción;

En uso de las atribuciones conferidas por Ley Nº 27783 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Nº 27867 y su modificatoria, Ley Nº 27902; la Ordenanza Regional N° 111-2006/GRP-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; la Resolución Ejecutiva Regional Nº 191-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 17 de marzo del 2009, la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 16 de febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura", y la Resolución Ejecutiva Regional N° 649-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, de fecha 18 de septiembre de 2012;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR los Términos de Referencia para la Contratación de Consultoría para la Supervisión del Conjunto Licitado (Concurso Oferta) Expediente Técnico y Ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública: **"Mejoramiento de la Oferta del Servicio Educativo en la Institución Educativa Inicial Nº 092 – Centro Poblado Simbila – Distrito de Catacaos – Provincia y Departamento de Piura"** Código SNIP Nº 182556, elaborados y revisado por la Dirección de Estudios y Proyectos de la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el Valor Referencial para la Contratación de Consultoría para la Supervisión del conjunto Licitado (Concurso Oferta) Expediente Técnico y ejecución de Obra del Proyecto de Inversión Pública indicado en el artículo precedente, cuyo monto asciende S/. 131,805.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES), incluido Gastos Generales, Utilidad e IGV, con precios vigentes al mes de agosto del presente año, con un plazo total de ejecución del conjunto Licitado de doscientos diez (210) días calendario.

ARTÍCULO TERCERO: El egreso que origine el presente compromiso, será con cargo al siguiente detalle:

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 339 -2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI

Piura 27 SEP 2012

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1	RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	:	00	RECURSOS ORDINARIOS
SECUENCIA FUNCIONAL	:	0523	01424 Supervisión de Obras
PROGRAMA	:	0043	LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR
PROYECTO	:	2161201	MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL Nº 092 – CENTRO POBLADO SIMBILA – DISTRITO DE CATACAOS – PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA
ACCION DE INVERSION	:		SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS
FUNCIÓN	:	22	EDUCACION
DIVISIÓN FUNCIONAL	:	047	EDUCACION BASICA
GRUPO FUNCIONAL	:	0103	EDUCACION INICIAL
META	:	00001	
TIPO DE TRANSACCION	:	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
PIM AUTORIZADO	:	S/.	131,805.00 NUEVOS SOLES.

ARTÍCULO CUARTO: Encargar a la Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación realizar todos los actos administrativos a fin de iniciar el proceso de Selección para la Contratación de Consultoría para la Supervisión del conjunto Licitado Concurso Oferta Expediente Técnico y Ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública: **"Mejoramiento de la Oferta del Servicio Educativo en la Institución Educativa Inicial Nº 092 – Centro Poblado Simbila – Distrito de Catacaos – Provincia y Departamento de Piura"** Código SNIP Nº 182556.

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina de Administración, Dirección General de Construcción, Dirección de Estudios y Proyectos, y Dirección de Licitaciones, Contratos y Programación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
ING. EDWIN D. TROYA ACHA
CIP Nº 91209
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (e)